

UT/SIP/173/2024

En Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre de 2024

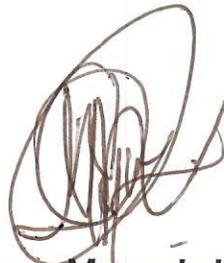
Téngase por recibida la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527624000174 realizada el día 27 del presente mes y año, mediante la cual solicita:

“... Cual Es el acuerdo del IETAM 2024”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública.

En atención a ello, le informo que se le *previene* a efecto de que en término de 10 días hábiles realice nuevamente su **solicitud**, con el objetivo de que complete, precise o aclare respecto de lo que solicita, **toda vez que no proporciona a este Organismo Electoral los datos suficientes para realizar la búsqueda en los archivos**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y nos proporcione los datos e información que se requiere (**cual es el acuerdo del IETAM 2024 que es de su deseo conocer**) y así estar en condiciones para realizar una búsqueda a fin de tener certeza de la información que requiere y de que esta Unidad este en posibilidad de brindarle con eficacia y eficacia la información que solicita; ello **con el apercibimiento de que en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud**; lo anteriormente expuesto y fundamento en los artículos 136, fracción III y IV y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia, notifíquesele a la C. Lorena Martínez Guevara, el presente proveído.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

